



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de Agosto de 1993.-

En atención a lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos invocados y la conformidad prestada;

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes, a partir del 23 de agosto y hasta el 7 de septiembre del presente año, a la Señora Juez de Cámara doctora Laura Inés Cosido y del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Rosario en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ANTONIO BOGGIANO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION